REGLAMENTO DE LA II CARRERA POPULAR SANTA QUITERIA 2025 EN CARRASCOSA DE HENARES

ORGANIZA: Excmo. Ayuntamiento de Espinosa de Henares y Comisión de Fiestas.

ARTÍCULO 1 – La carrera se celebrará el sábado día 24 de mayo, a partir de las 10:30 horas en Carrascosa de Henares. El circuito tendrá dos distancias: una de 10.000 y otra de 5.000 metros, y será un recorrido por caminos y semi- urbanos por la localidad de Carrascosa de Henares.

ARTÍCULO 2 – Existirá un punto de avituallamiento en el Km. 2.5 y otro en el Km. 5. Además, con la cuota de inscripción, se invitará a todos los participantes en las pruebas a la comida popular que tendrá lugar al concluir la misma.

ARTÍCULO 3 – Los dorsales y el chip se podrán retirar únicamente el día de la prueba desde las 9:00 horas hasta 30 minutos antes de comenzar la prueba, en el lugar de comienzo de la prueba. Todos los corredores inscritos deberán acreditarse con su DNI para recibir el dorsal y el chip.

ARTÍCULO 4 – Las diversas Categorías, Premios y Trofeos serán los indicados en el ANEXO I expuesto al final del presente Reglamento.

ARTÍCULO 5 – Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización y llevarán la identificación que previamente se designe. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, encargándose la Organización de retirarlos del circuito con el propósito de evitar accidentes

ARTÍCULO 6 – El dorsal se colocará visible en el pecho del corredor. Será descalificado todo corredor que no realice el recorrido completo, manifieste un comportamiento antideportivo, no atienda las indicaciones de los jueces o controladores que cubren el recorrido o no cumpla las normas establecidas en este Reglamento.

ARTÍCULO 7 – El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip. Dicho control lo llevará la empresa YOU EVEN SPORT.

ARTÍCULO 8 — Todo aquel que participe en la prueba sin estar inscrito o sin dorsal, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los corredores inscritos oficialmente. Los corredores que presenten un mal estado físico, a juicio de la Organización, deberán abandonar la competición.

ARTÍCULO 9 – La Organización no se hará responsable de los daños que los participantes puedan causarse a sí mismos o dirimir de ellos a terceros. **No obstante habrá suscrito un Seguro de Responsabilidad Civil.**

ARTÍCULO 10 – Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.

ARTÍCULO 11 - La Organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

ARTICULO 12 – A los efectos previstos en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la II CARRERA POPULAR SANTA QUITERIA 2025 DE CARRASCOSA DE HENARES a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de dicho evento en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 13 - La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 14 - Se recomienda encarecidamente a los participantes hacerse un reconocimiento médico antes de participar en la prueba.

ANEXO I.- CATEGORÍAS, PRECIOS INSCRIPCIÓN Y PREMIOS

- CATEGORIAS: No se distinguirán categorías en función de la edad. Toda persona interesada en participar en la II carrera popular SANTA QUITERIA 2025 valorará su forma física y podrá elegir inscribirse en la carrera de 5 km o de 10 km. Los menores que quieran participar deberán enviar o entregar a la organización una autorización de su madre/padre o tutor legal.
- PRECIOS: La inscripción y pago de la misma se realizará en el portal de YOU EVEN SPORT, escaneando el código QR que se publicará con el cartel promocional de la prueba. El modo de pago será el que se indique en el portal de YOU EVEN SPORT. El precio de la inscripción será:

CARRERA 10 km: 14€

CARRERA 5 km: 12€

Los acompañantes de los participantes de la prueba podrán apuntarse a la comida popular pagando una cuota de 6ϵ a la organización el mismo día.

- PREMIOS: Se otorgarán trofeos a los 3 primeros clasificados de ambas carreras, la de 5 km y la de 10 km